

TALLERES FORMATIVOS GRATUITOS PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

modo dataprotección

Las herramientas clave para las organizaciones del tercer sector en materia de Protección de Datos

UNA INICIATIVA DE:



Coordinadora de
ONG para el Desarrollo
Región de Murcia

www.coordinadoraongdrm.org



Fundación
Pro Bono
España

www.probonoespana.org

FORMACIÓN IMPARTIDA POR:

**CLIFFORD
CHANCE**

Pérez-Llorca



Pinsent Masons



Ramón y Cajal
ABOGADOS

CON EL APOYO DE:



PRESENTACIÓN SÉPTIMO TALLER: HERRAMIENTAS GRATUITAS DE LA AEPD

Andrea Sánchez

Pérez-Llorca



La Agencia Española de Protección de Datos (**AEPD**) proporciona una serie de herramientas gratuitas que facilitan la comprensión y cumplimiento de aquellas obligaciones que la normativa de protección de datos, principalmente el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/279 (**RGPD**) y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (**LOPDGDD**), establecen para los responsables y encargados del tratamiento de datos personales.

Estas herramientas se pueden encontrar en la página oficial de la AEPD en la sección de Guías y Herramientas > Herramientas.
(<https://www.aepd.es/es/guias-y-herramientas/herramientas>)

HERRAMIENTAS GRATUITAS AEPD

SESIÓN 1: 8 JUNIO	SESIÓN 2: 23 DE JUNIO
1º) FACILITA RGPD	1º) COMUNICA-BRECHA RGPD
2º) FACILITA EMPRENDE	2º) CANAL DEL DPD
3º) GESTIONA EIPD	3º) EVALÚA RIESGO RGPD

RECAP PREVIO (Arts. 35 y 36 RGPD)

La gestión del riesgo es una tarea que lleva a cabo el responsable para controlar las implicaciones del tratamiento de datos personales que efectúa sobre los derechos y libertades de los titulares de los datos afectados.

GESTIÓN DEL RIESGO > IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

¿Hay tratamiento de datos de alto riesgo?



La Evaluación de Impacto (EIPD) es una especificidad dentro de la gestión del riesgo. Mientras que la gestión del riesgo es obligatoria para todo tratamiento, las obligaciones concretas que se establecen para la EI son obligatorias, exclusivamente, para tratamientos de alto riesgo.

EVALUACIÓN DE IMPACTO > CONOCER LOS RIESGO Y LAS MEDIDAS DE MITIGADORAS

¿Medidas mitigadoras no suficientes para compensar el alto riesgo del tratamiento?



Por último, las consultas previas a la AEPD son aquellas, tras haber realizado una EIPD, el riesgo residual resultante podría poner en riesgo los derechos y libertades de los interesados.

CONSULTAS PREVIAS > BUSCA ASESORAMIENTO A LA AEPD PARA MITIGAR RIESGOS

PARA PODER GESTIONAR LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 36 DEL RGPD, LA AEPD PONE A DISPOSICIÓN DE LAS EMPRESAS LAS SIGUIENTES HERRAMIENTAS:

1º) FACILITA RGPD > Para cuando el tratamiento de datos conlleva un riesgo bajo. La herramienta permite a la empresa generar documentación para cumplir con los requisitos del RGPD.

Si la herramienta de FACILITA RGPD considera que no aplica a la empresa por ser el riesgo del tratamiento no escaso, la misma indica a la empresa la necesidad de llevar a cabo una gestión de riesgos.

2º) FACILITA EMPRENDE > Es una herramienta que sirve de apoyo para caracterizar los tratamientos realizados por empresas con nuevas tecnologías y startups de reciente creación (que suelen ser de mayor dificultad en este tipo de empresas que utiliza tecnologías innovadoras). Este tipo de empresas al utilizar tecnologías muy innovadoras muchas veces implican un tratamiento de datos de alto riesgo por lo que en ocasiones esta herramienta te remite a GESTIONA EIPD para que evalúes el riesgo y veas si es necesario una EIPD.

3º) GESTIONA EIPD > Esta herramienta es un asistente previo para preparar la gestión del riesgo para los derechos y libertades y permite a la empresa saber si resulta necesario que efectúe una evaluación de impacto en protección de datos.

HERRAMIENTA 1: FACILITA RGPD

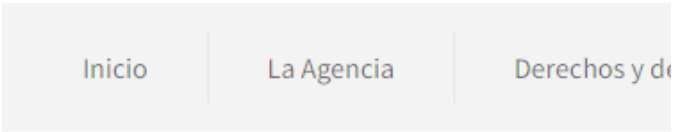


¿EN QUÉ CONSISTE LA HERRAMIENTA?

Es una herramienta de ayuda para las empresas que realicen un tratamiento de datos personales de escaso riesgo (e.g. tratamientos de datos de contacto y facturación de los clientes o proveedores de una pequeña empresa) para facilitarles la adaptación al cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos. En concreto, la herramienta permite, a través de tres pantallas de preguntas valorar la situación de la empresa en términos de tratamiento de los datos personales.

La herramienta genera documentos de protección de datos adaptados a la empresa concreta, cláusulas informativas que debe incluir en sus formularios de recogida de datos personales, el registro de actividades de tratamiento, etc.

Enlace: <https://www.aepd.es/es/guias-y-herramientas/herramientas/facilita-rgpd>



🏠 > [guias y herramientas](#) > [Herramientas](#) > [Facilita RGPD](#)



CUESTIONES A TENER EN CUENTA

- La mera obtención de los documentos NO SUPONE el cumplimiento automático de las obligaciones del RGPD y la LOPDGDD para los responsables y encargados de tratamiento, únicamente proporciona orientación y facilita la comprensión de dichas obligaciones.
- La herramienta NO PUEDE utilizarse para tratamientos de datos personales que entrañen un elevado riesgo para los derechos y libertades de las personas físicas como tratamientos masivos, generación y uso de perfiles, video vigilancia, etc.
- Los datos subidos o aportados a esta herramienta SE ELIMINAN tras finalizar su uso, por lo que la AEPD no conocerá la información aportada.
- La ayuda proporcionada es general, por lo que puede NO ADAPTARSE a las características concretas de todas las empresas.

HERRAMIENTA 1: FACILITA RGPD

PASOS

A continuación os mostramos unas capturas de pantalla que muestran el funcionamiento de la herramienta FACILITA RGPD.

1º) Primero, la herramienta hace 3 preguntas acerca del tratamiento de datos para asegurar que el tratamiento efectuado por la empresa que la está utilizando la herramienta no entraña un elevado riesgo para los derechos y libertades de las personas físicas (ver capturas de pantalla). Si de la respuesta que se proporcione a las preguntas la herramienta entiende que no hay alto riesgo, la herramienta pasa a la segunda fase. Si no es el caso, la herramienta muestra un mensaje emergente señalando que la herramienta no es adecuada para el que la está utilizando.



Si la actividad de su organización pertenece a alguno de estos sectores, márquelo:

- Sanidad
- Solvencia patrimonial y crédito
- Generación y uso de perfiles
- Actividades políticas, sindicales o religiosas
- Servicios de telecomunicaciones
- Seguros
- Entidades bancarias y financieras
- Actividades de servicios sociales
- Publicidad
- Videovigilancia masiva (Videovigilancia de grandes infraestructuras como estaciones de ferrocarril o centros comerciales)
- Ninguno de los anteriores

Si su organización trata alguno de los datos de la lista, márquelos:

- Datos que revelen origen étnico o racial
- Datos de opiniones políticas o religión
- Datos de afiliación sindical (excepto cuotas sindicales)
- Datos genéticos
- Datos biométricos dirigidos a identificar de manera unívoca a una persona
- Datos de salud física o mental
- Datos relativos a la vida sexual o a la orientación sexual
- Datos relativos a condenas o infracciones penales
- Geolocalización
- Ninguno de los anteriores

Si su organización realiza alguno de los siguientes tratamientos, márquelo:

- Hacer o analizar perfiles
- Hacer publicidad y prospección comercial masiva a potenciales clientes
- Prestación de servicios de explotación de redes públicas o servicios de comunicación electrónica (proveedor de servicios de internet (LGT))
- Gestionar los asociados o miembros de partidos políticos, sindicatos, iglesias, confesiones o comunidades religiosas, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical
- Gestión, control sanitario o venta de medicamentos
- Historial clínico o sanitario
- Ninguna de las anteriores



Con los datos que ha proporcionado este programa no es adecuado para usted, ya que su empresa no cumple con los requisitos para seguir. Debe realizar un análisis de riesgos.

HERRAMIENTA 1: FACILITA RGPD

PASOS

2º) Si se supera la primera fase, la herramienta señala que es adecuada para el tratamiento y procede a recabar información de la empresa para generar los formularios correspondientes de protección de datos. Las preguntas que se formulan para generar los formularios hacen referencia a si se tratan datos de clientes, o de empleados; qué tipo de datos personales se tratan (identificativos, bancarios, etc.)

Ha respondido de forma negativa a todas las cuestiones anteriores, por tanto, se podría entender que los tratamientos realizados por su entidad entrañan, a priori, un escaso nivel de riesgo para los derechos y libertades de los interesados y por tanto se encontraría en disposición de utilizar el siguiente programa.

¿Su organización trata datos personales de clientes (personas físicas)?

Se refiere a datos personales de aquellas personas con las que usted mantiene una relación comercial.

Sí No

¿Su organización trata datos personales de clientes (personas físicas)?

Se refiere a datos personales de aquellas personas con las que usted mantiene una relación comercial.

Sí No

A continuación marque qué datos personales trata de sus clientes

- Identificación (nombre, apellidos, NIF, dirección postal, teléfono, email)
- Características personales (estado civil, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad)
- Datos académicos
- Datos bancarios

Marque para qué utiliza los datos personales que solicita a sus clientes

- Prestarles un servicio
- Facturar
- Enviar publicidad postal o por correo electrónico
- Servicio postventa y fidelización

Marque a quien entrega los datos personales de sus clientes

Cumplimiento de obligaciones legales:

- Agencia Estatal de Administración Tributaria
- Instituto Nacional de la Seguridad social
- Bancos y entidades financieras
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
- Otros

Otros:

- Gestoría

Los datos que incorpore en el programa desde esta pantalla hasta la finalización del programa, se van a utilizar para elaborar los documentos que se generan automáticamente adaptados a su organización

Nombre de la empresa

Dirección completa de la empresa

N.I.F.:

Teléfono

Dirección de correo electrónico:

Descripción de la actividad

HERRAMIENTA 1: FACILITA RGPD

PASOS

2º) Una vez contestadas las preguntas anteriores, la herramienta generará los documentos adaptados a los datos de la empresa y que previamente han sido comunicados a través de las preguntas anteriores. Los documentos se descargarán en formato Word, y podrá ser editado por la empresa a su gusto.

ESTA HERRAMIENTA ES DE LAS MÁS UTILIZADAS POR LAS EMPRESAS PYMES.

El programa ha terminado, cuando pulse el botón de FINALIZAR se generaran diversos documentos en formato editable.

RECUERDE, aunque se le ofrecen los documentos mínimos indispensables para estar en disposición de cumplir con el Reglamento de Protección de Datos, usted también debe realizar las siguientes acciones:

1. Incluir las cláusulas informativas en los formularios de solicitud de información, bien si utiliza formularios en papel o a través de su página web.
2. Implantar las medidas técnicas y organizativas que se le indican en el documento correspondiente.
3. Revisar los contratos que dispone actualmente e incluir las cláusulas contractuales y firmarlas en la última hoja.
4. Elaborar aquellos contratos que todavía no tiene e igualmente incluir las cláusulas contractuales y firmarlas en la última hoja.
5. Custodiar y mantener actualizados todos los documentos.
6. No olvide que no debe enviar nada a la Agencia Española de Protección de Datos, tan solo debe entregárselos si se los solicita.
7. Recuerde que la Agencia Española de Protección de Datos no almacena la información que usted haya introducido en esta herramienta.

Ha completado con éxito el programa.

A continuación se procederá a la descarga del documento generado con la información que ha incluido en el programa.

 Facilita.docx

¿EN QUÉ CONSISTE LA HERRAMIENTA?

Esta herramienta busca dar apoyo a personas emprendedoras y startups (menos de 10 años de creación) cuyos tratamientos se caracterizan por un fuerte componente innovador, con empleo de tecnologías emergentes. En concreto, la herramienta permite caracterizar los tipos de tratamientos realizados y proporcionar los documentos que se enumeran a continuación y que dan apoyo a la empresa para cumplir con las obligaciones de protección de datos:

- 1º) Una política de información en dos niveles compuesta por las cláusulas de informativas a proporcionar en el momento de la recogida de datos y una política de privacidad.
- 2º) El Registro de Actividades de Tratamiento (RAT) pre cumplimentado.
- 3º) El modelo de hoja de registro de incidentes para cumplir con el artículo 33.5 relativo a la documentación de las brechas de seguridad que afecten o puedan afectar a datos personales.
- 4º) Un conjunto de cláusulas contractuales a incluir en los contratos que suscriba con las personas encargadas de tratamientos de datos y proveedores.
- 5º) Si su empresa cuenta con una página web que utiliza cookies y tecnologías similares, una política de cookies.
- 6º) Un conjunto de directrices y recomendaciones, para ayudarle en el proceso de adecuación, en relación con la gestión de brechas de seguridad, la atención al ejercicio de los derechos, recomendaciones sobre video vigilancia, indicaciones específicas con relación a la gestión de los riesgos de sus tratamientos, así como a las estrategias de privacidad y medidas de seguridad que deberá implementar y una relación de recomendaciones para prevenir el acoso digital.

Enlace: <https://www.aepd.es/es/guias-y-herramientas/herramientas/facilita-emprende>

CUESTIONES A TENER EN CUENTA

- La mera obtención de los documentos NO SUPONE el cumplimiento automático de las obligaciones del RGPD y la LOPDGDD.
- Cabe la posibilidad de por los tipos de tratamiento que suelen ir asociados a los modelos de negocios de emprendedores y startups, la empresa no tenga un riesgo bajo para los derechos y libertades de las personas físicas y entonces, tenga que personalizar y complementar los entregables facilitados por esta herramienta.
- La información se elimina terminada la sesión por lo que la AEPD no puede conocer ni tratar dicha información.

HERRAMIENTA 2: FACILITA EMPRENDE

PASOS

Mediante un cuestionario guiado se verifica si la herramienta es aplicable a la empresa que la está utilizando y se caracterizan los tratamientos que hace. El proceso de cumplimentación está estructurado en tres partes:

1º) Se evalúa si la empresa encuadra en el perfil de una startup tecnológica, identificando las tecnologías utilizadas y recogiendo los datos para generar el documento personalizado.

2º) Se recoge información de aquellos tratamientos de tipo básico que la empresa puede estar gestionando como responsable, así como los datos de identificación de aquellas terceras partes que le estén prestando un servicio a su entidad. A partir de esta información la herramienta generará información de utilidad para ayudar a la empresa en el cumplimiento de sus obligaciones: elaboración de los registros de actividades de tratamiento, cláusulas informativas, modelos de contratos con encargados de tratamiento, etc.

3º) Esta sección es variable en función de la información previamente aportada. En concreto, se analizan aquellas actividades de tratamiento que se soportan sobre las tecnologías empleadas por la empresa, caracterizando, para cada una de ellas, el nivel de riesgo que representan. A partir del análisis de los datos, las finalidades y los factores de riesgo que incorpora la herramienta realiza una recomendación respecto a la aproximación a la gestión del riesgo que debería seguir la empresa.

Como resultado final, se obtiene un documento base adaptado a los tratamientos que realiza la empresa y señalando aquellas cuestiones necesarias para que cumpla con la adaptación a la normativa de protección de datos. Este documento es una versión de mínimos y deberá ser validado por el responsable.



HERRAMIENTA 2: FACILITA EMPRENDE

A continuación se muestran capturas de pantalla con ejemplos de los diferentes pasos antes mencionados.

Paso 1: Ver si es una empresa tecnológica e identificar tecnologías y datos

SECCIÓN 1 de 3: IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Marque las opciones que caracterizan a su empresa y al modelo de negocio que desarrolla:

De acuerdo con el criterio seguido por el [EU Startup Monitor](#) en el estudio de la evolución del ecosistema europeo de emprendimiento, una empresa, para ser considerada startup, debe cumplir los siguientes requisitos:

- Tener un máximo de 10 años de antigüedad
- Mostrar un fuerte carácter innovador en productos y servicios
- Contar con expectativas de crecimiento del número de empleados o de los mercados en los que opera.

¿Considera que su empresa reúne los requisitos enunciados?

- Sí
 No

Marque las tecnologías o desarrollos innovadores que aplican en su modelo de negocio:

- Plataformas colaborativas
 Marketplace y/o comercio electrónico
 Desarrollo de soluciones SaaS (Software as a Service)
 Desarrollo de aplicaciones web/móviles
 Juegos
 Análisis masivo de datos
 Otras

Nombre o razón social de la empresa

N.I.F.:

Dirección completa de la empresa a efectos legales (vía, número, código postal, localidad y provincia)

Teléfono

Dirección de correo electrónico:

Enlace:

<https://servicios.aepd.es/AEPD/view/form/MDAwMDAwMDAwMDAwMDQwMjY4MzAxNjUxOTI3NzM2MjM5?updated=true>

HERRAMIENTA 2: FACILITA EMPRENDE

A continuación se muestran capturas de pantalla con ejemplos de los diferentes pasos antes mencionados.

Paso 2: Recogida de información sobre los tratamientos llevados a cabo por la empresa tecnológica

SECCIÓN 2 de 3: ANÁLISIS BÁSICO DE LOS TRATAMIENTOS

Aplicando la terminología del Reglamento Europeo de Protección de Datos, usted es **responsable de un tratamiento** cuando es quien decide acerca de la finalidad a la que se destinan los datos o informaciones que pueda recopilar relativas a personas físicas y cuando toma decisiones acerca de los medios o formas en los que dichos datos o informaciones personales van a ser tratados o procesados. En este caso, como responsable de un tratamiento de datos personales, debe abordar todas las obligaciones señaladas en el RGPD y en la LOPDGDD.

Por el contrario, si en el marco de una relación contractual, usted procesa datos o informaciones personales relativas a personas físicas a requerimiento o solicitud de un tercero que es quién decide sobre la finalidad y los medios o formas en la que los datos van a ser procesados, siguiendo sus instrucciones en todo momento, entonces usted es **encargado de tratamiento**.

Además, en calidad de startup, su empresa podría estar realizando el diseño y desarrollo de productos y servicios adquiridos posteriormente por terceros, ya sean responsables o encargados, actuando como **desarrollador o fabricante** de productos tecnológicos en el contexto de lo que podemos denominar la economía digital. Aunque en ese caso no juegue un papel de responsabilidad desde el punto de vista de las obligaciones del RGPD, pueden resultarles de utilidad las pautas facilitadas en la documentación generada por la herramienta a la hora de incorporar a sus productos aquellas estrategias de diseño y opciones de configuración que ayuden a responsables y encargados a cumplir con sus obligaciones en materia de protección de datos.

En base a lo indicado, seleccione de las siguientes opciones aquellas en las que considera que se desarrollan sus actividades empresariales en las que se tratan o procesan datos y/o informaciones personales:

- Soy responsable
- Soy encargado
- Soy desarrollador

Taller 7. Sesión 1.

SECCIÓN 2 de 3: ANÁLISIS BÁSICO DE LOS TRATAMIENTOS

¿Su startup trata datos personales de potenciales clientes (personas físicas)?

Se refiere a datos personales de aquellas personas físicas con la que usted todavía no mantiene una relación comercial.

- Sí No

A continuación marque qué datos personales trata de sus potenciales clientes

- Datos de identificación (nombre, apellidos, NIF, dirección postal, teléfono, email)
- Características personales (estado civil, fecha y lugar de nacimiento, edad, género, nacionalidad)
- Datos profesionales (cargo, lugar de trabajo, sector de actividad)

Marque de donde obtiene los datos personales de su potenciales clientes

- Los facilitan ellos
- Los compro a una tercera empresa

SECCIÓN 2 de 3: ANÁLISIS BÁSICO DE LOS TRATAMIENTOS

¿Su startup trata datos personales de proveedores (personas físicas)?

Se refiere a datos personales de aquellas personas físicas que le proveen de productos o servicios necesarios para su actividad como entidad empresarial (servicios de cloud, alojamiento web, servicios de IA, hardware, software, etc.), proveedor de hardware o cualquier otro producto.

- Sí No

A continuación marque qué datos personales trata de sus proveedores

- Datos de identificación (nombre, apellidos, dirección postal, teléfono, email)
- Datos bancarios (número de cuenta corriente de abono)

Marque para qué utiliza los datos personales que solicita a sus proveedores

Introduzca otras finalidades:

Finalidad 1

HERRAMIENTA 2: FACILITA EMPRENDE

A continuación se muestran capturas de pantalla con ejemplos de los diferentes pasos antes mencionados.

Paso 3: Análisis de aquellas actividades de tratamiento que se soportan sobre las tecnologías empleadas por la empresa, para caracterizar el nivel de riesgo que representan

SECCIÓN 3 de 3: ANÁLISIS DE TRATAMIENTOS BASADOS EN NUEVOS DESARROLLOS TECNOLÓGICOS Y SOLUCIONES INNOVADORAS

TIPOS DE DATOS

Marque los tipos de datos que trata su empresa en este tratamiento

- Datos que revelen origen étnico o racial
- Datos de opiniones políticas o religión
- Datos de afiliación sindical (excepto cuotas sindicales)
- Datos genéticos
- Datos biométricos dirigidos a identificar de manera unívoca a una persona
- Datos de salud física o mental (excepto grado de discapacidad)
- Datos relativos a la vida sexual o a la orientación sexual
- Datos de servicios sociales
- Datos relativos a condenas penales
- Datos relativos a la situación financiera o patrimonial
- Datos sobre preferencias o intereses personales
- Datos sobre el comportamiento de las personas

SECCIÓN 3 de 3: ANÁLISIS DE TRATAMIENTOS BASADOS EN NUEVOS DESARROLLOS TECNOLÓGICOS Y SOLUCIONES INNOVADORAS

FACTORES DE RIESGO DE LOS TRATAMIENTOS

Marque los factores de riesgo que afectan a este tratamiento

- ¿Se recaban datos o información de personas en múltiples ámbitos de su vida (desempeño en el trabajo, personalidad y comportamiento), relativos a varios aspectos de su personalidad o sus hábitos?
- Partiendo de la información recopilada ¿se lleva a cabo la toma de decisiones automatizadas o la toma de decisiones que contribuyan en gran medida a la toma de tales decisiones automatizadas, incluyendo cualquier tipo de decisión que impida a un interesado el ejercicio de un derecho o el acceso a un bien o un servicio o formar parte de un contrato?
- ¿Se lleva a cabo labores de observación, monitorización, supervisión, geolocalización o seguimiento/control de personas de forma directa o indirecta y de forma sistemática y exhaustiva, incluida la recogida de datos y metadatos a través de redes, aplicaciones o en zonas de acceso público, así como el procesamiento de identificadores únicos que permitan la identificación de usuarios de servicios de la sociedad de la información como pueden ser los servicios web, TV interactiva, aplicaciones móviles, seguimiento de vehículos, etc.?
- ¿Realiza alguno de los siguientes tratamientos?
 - ¿Recopila o procesa información sobre personas relativa a informaciones de tipo étnico o racial, opiniones de índole política, información sobre convicciones religiosas o filosóficas, afiliación sindical, información de tipo genético, información biométrica que permita identificar de manera unívoca a una persona física, datos de salud, información sobre la vida sexual o la orientación sexual?
 - ¿Trata datos relativos a condenas o infracciones penales?
 - ¿Lleva a cabo análisis para determinar la situación financiera o patrimonial de las personas?
 - ¿Lleva a cabo actividades que permitan deducir alguna de las informaciones mencionadas sobre personas físicas?
- ¿Se realizan actividades en las que se tratan o procesan datos o informaciones biométricas para identificar unívocamente a las personas?
- ¿Se almacenan o procesan datos genéticos con algún fin?

SECCIÓN 3 de 3: ANÁLISIS DE TRATAMIENTOS BASADOS EN NUEVOS DESARROLLOS TECNOLÓGICOS Y SOLUCIONES INNOVADORAS

FINALIDADES

Marque las finalidades que persigue su entidad con este tratamiento

- Geolocalización
- Hacer o analizar perfiles
- Hacer publicidad y prospección comercial masiva a potenciales clientes
- Gestionar los asociados o miembros de partidos políticos, sindicatos, iglesias, confesiones o comunidades religiosas, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical
- Gestión, control sanitario o venta de medicamentos
- Mantenimiento y gestión de historiales clínicos o sanitarios en el marco de investigación sanitaria
- Mantenimiento de plataformas colaborativas
- Prestación de servicios a través de un marketplace y/o comercio electrónico
- Desarrollo de aplicaciones web/móviles/juegos dirigidas a múltiples potenciales usuarios
- Ninguno de los anteriores

RESULTADOS

Como resultado final, la herramienta de FACILITA EMPRENDE te facilita:

- El saber si procede o no realizar una gestión del riesgo y una evaluación de impacto por ser el tratamiento de los datos que lleva a cabo la empresa tecnológica de alto riesgo.
- Documentación para cumplimentar con las obligaciones en materia de protección de datos (cláusulas de firmantes, cartel de video vigilancia, etc.) con los datos cumplimentados. Esta documentación puede ser descargada en formato Word por la empresa (editable).

SECCIÓN 3 de 3: ANÁLISIS DE TRATAMIENTOS BASADOS EN NUEVOS DESARROLLOS TECNOLÓGICOS Y SOLUCIONES INNOVADORAS

Como resultado de las categorías de datos, las finalidades de los tratamientos, los factores de riesgo de los tratamientos o las circunstancias de las personas cuyos datos trata o procesa, si su entidad es responsable del tratamiento, debe realizar una Evaluación de Impacto para la Protección de Datos. Puede utilizar GESTIONA – EIPD como herramienta de apoyo en el desarrollo de este proceso y el [Modelo de informe de Evaluación de Impacto en la Protección de Datos \(EIPD\) para el Sector Privado](#)”.

[Ir a GESTIONA - EIPD](#)

La recogida de información a través de cuestionarios ha concluido.

RECUERDE que FACILITA – EMPRENDE es sólo una herramienta de ayuda y que el documento obtenido constituye sólo una base de mínimos que deberá estar adaptada y actualizada a la situación de los tratamientos que se lleven a cabo en su entidad. **La obtención del documento no implica, por sí misma y de forma automática, el cumplimiento automático del RGPD.**

Al pulsar el botón FINALIZAR la herramienta procederá a generar el documento en formato editable. En todo caso, no olvide realizar las siguientes actuaciones:

- Incluir las [cláusulas informativas](#) de primer nivel en los formularios de solicitud de información (ya sean en papel o en formato electrónico) y enlazarlos con la política de privacidad de segundo nivel en la que se pueda ampliar la información.
- Revisar los contratos de los que dispone actualmente e incluir las [cláusulas contractuales relativas a las obligaciones de los encargados](#) en materia de protección de datos.
- Elaborar aquellos contratos de los que todavía no dispone e igualmente incluir las cláusulas contractuales arriba referidas.
- Si dispone de cámaras de videovigilancia, debe colocar en un lugar visible el cartel informativo de [zona videovigilada](#) para que los interesados afectados estén informados de la existencia de los dispositivos.
- Si de su tratamiento se deriva la necesidad de contar con un [Delegado de Protección de Datos](#), no olvide analizar las distintas fórmulas existentes (contratación en plantilla, subcontratación a través de una empresa especializada) para poner en marcha sus servicios.
- Implantar las medidas de seguridad, tanto técnicas como organizativas, que se le indican en el documento correspondiente.
- Documentar cualquier decisión tomada en relación con los tratamientos de datos personales, así como cualquier incidente que sufra y que pueda tener afectación en los mismos.
- Custodiar y mantener actualizados todos los documentos.



FacilitaEmprende....docx

¿EN QUÉ CONSISTE LA HERRAMIENTA?

Es una herramienta que funciona como asistente previo (i.e. aspectos básicos a tener en cuenta) para proporcionar ayuda en la elaboración de una evaluación de impacto (EIPD o PIA), la cual se debe llevar a cabo para ver los riesgos que suponen ciertos tratamientos de datos en los derechos y libertades de las personas físicas (no siempre se requiere una EIPD); o una gestión de los riesgos.

La herramienta está destinada para los pequeños y medianos responsables (PYMES) del tratamiento de datos personales que no dispongan en su organización de un marco para la gestión del riesgo.

La herramienta es como una especie de una lista cerrada de elementos a tener en cuenta, y aporta a las personas responsables las bases mínimas para iniciar las actividades de análisis y gestión de riesgos en el ámbito del RGPD, incluyendo requisitos de cumplimiento normativo y medidas encaminadas a reducir o mitigar el riesgo del tratamiento.

Enlace: <https://gestion.aepd.es/>

CUESTIONES A TENER EN CUENTA

- La mera obtención de los documentos NO SUPONE el cumplimiento automático de las obligaciones del RGPD y la LOPDGDD para los responsables y encargados de tratamiento, únicamente proporciona orientación y facilita la comprensión.
- La herramienta NO SUPONE la realización de una evaluación de impacto, sino que sirve como punto de partida. En concreto, el empleo de esta herramienta se debe realizar teniendo en consideración la Guía de Gestión de riesgo y evaluación de impacto en tratamientos de datos personales de la AEPD, la lista de verificación para determinar la adecuación formal de una EIPD y la presentación de consulta previa.
- Esta herramienta NO PUEDE ENTENDERSE como una forma de aplicar las medidas técnicas y organizativas de seguridad incluidas en el artículo 32 del RGPD.
- Esta herramienta se utiliza en conjunción con el listado de tratamientos de datos personales en los que es obligatorio hacer una EIPD: https://www.aepd.es/es/documento/listas-dpia-es-35-4_0.pdf

Gestiona EIPD

HERRAMIENTA 3: GESTIONA EIPD

PASOS

A continuación os mostramos unas capturas de pantalla que muestran el funcionamiento de la herramienta GESTIONA EIPD.

1º) Primero, la herramienta te da a elegir entre iniciar una EIPD o iniciar un análisis de los riesgos. Una vez seleccionas un nombre para la EIPD o la gestión de riesgos comienza el análisis.

OPCIÓN 1: EVALUACIÓN DE IMPACTO (EI)

2º) Si seleccionas EIPD, se formulan 8 preguntas sobre los siguientes temas: (i) el tipo de tratamientos que lleva a cabo tu empresa se incluye entre aquellos que la AEPD considera que requieren una EIPD; (ii) si se van a tratar categorías especiales de datos; (iii) finalidades del tratamiento (menores de edad, hacer perfiles, datos a gran escala de zonas de acceso público, etc.); (iv) tecnologías empleadas para el tratamiento; (v) existencia de encargados de tratamiento, cesiones o transferencias internacionales de datos; (vi) percepción del riesgo por el responsable del tratamiento y por el delegado de protección de datos (DPO) y (vii) base jurídica del tratamiento. Las mismas sirven para determinar el riesgo que entraña el tratamiento de los datos y si se precisa hacer una evaluación de impacto.

3º) Finalizadas esas cuestiones, comienza una segunda fase idéntica a la gestión de riesgos donde se pregunta acerca del ciclo de los datos, análisis de la necesidad y proporcionalidad del tratamiento, identificación de los riesgos y gestión de los riesgos. Esta fase la explicaremos en el proceso de gestión de riesgos al ser idéntica. Una vez finalizada la misma, la herramienta genera un resultado que puede ser “ACEPTABLE” o “NO ACEPTABLE”. Asimismo, te da la opción de generar un informe de riesgos para continuar con la EIPD o un informe para seguir identificando los riesgos y salvaguardas del tratamiento.

HERRAMIENTA 3: GESTIONA EIPD

A continuación se muestran capturas de pantalla del proceso de EIPD. En este caso sólo se muestran capturas de la fase de las 8 preguntas para determinar el riesgo que entraña el tratamiento de los datos y si se precisa hacer una evaluación de impacto; pues como ya comentamos la parte de preguntas sobre la identificación de los riesgos y cómo se manejan son idénticas a las que se hacen en el proceso gestión de los riesgos que contaremos a continuación.

Análisis de la necesidad de realizar una EIPD

1 Tipos de operaciones específicamente considerados por la Autoridad de control 2 3 4 5 6 7 8

¿El tratamiento a analizar se encuentra dentro de la lista de tipos de tratamientos de datos publicados por la AEPD que requieren una EIPD? ? NO SI

Tratamientos que impliquen perfilado o valoración de sujetos, incluida la recogida de datos del sujeto en múltiples ámbitos de su vida (desempeño en el trabajo, personalidad y comportamiento), que cubran varios aspectos de su personalidad o sobre sus hábitos.

Tratamientos que impliquen la toma de decisiones automatizadas o que contribuyan en gran medida a la toma de tales decisiones, incluyendo cualquier tipo de decisión que impida a un interesado el ejercicio de un derecho o el acceso a un bien o un servicio o formar parte de un contrato. NO SI

Tratamientos que impliquen la observación, monitorización, supervisión, geolocalización o control del interesado de forma sistemática y exhaustiva, incluida la recogida de datos y metadatos a través de redes, aplicaciones o en zonas de acceso público, así como el procesamiento de identificadores únicos que permitan la identificación de usuarios de servicios de la sociedad de la información como pueden ser los servicios web, TV interactiva, aplicaciones móviles, etc. NO SI

Tratamientos que impliquen el uso de categorías especiales de datos a las que se refiere el artículo 9.1 del RGPD, datos relativos a condenas o infracciones penales a los que se refiere el artículo 10 del RGPD o datos que permitan determinar la situación financiera o de solvencia patrimonial o deducir información sobre las personas relacionada con categorías especiales de datos. NO SI

1 2 3 4 5 6 7 Percepción del riesgo por el responsable del tratamiento y DPO 8

¿Es este tratamiento es similar a otro para el que haya sido necesario realizar una EIPD ? ? SI NO

Justifique su respuesta

¿Se considera, con independencia de las preguntas indicadas en este formulario, que es recomendable

1 2 3 4 5 6 7 Percepción del riesgo por el responsable del tratamiento y DPO 8

¿Es este tratamiento es similar a otro para el que haya sido necesario realizar una EIPD ? ? SI NO

Justifique su respuesta

¿Se considera, con independencia de las preguntas indicadas en este formulario, que es recomendable realizar un análisis de los posibles riesgos para los datos de carácter personal a lo largo del ciclo de vida del tratamiento (recogida, almacenamiento/clasificación, uso/tratamiento y destrucción)? ? SI NO

Justifique su respuesta

Resultados EIPD

Existen las siguientes opciones:

- Mitigar o volver a revisar los riesgos residuales en caso de no obtener un resultado "aceptable"
- Generar el informe de riesgos para continuar con la evaluación de impacto del tratamiento
- Generar el informe final para continuar identificando riesgos y salvaguardas del tratamiento
- Terminar para salir de la aplicación y eliminar la información almacenada en su ordenador

Resultado: ACEPTABLE

Generar informe de riesgos ?

Generar informe final ?

Terminar

OPCIÓN 2: GESTIÓN DE RIESGOS

2º) Si seleccionas gestión de riesgos, la herramienta formula preguntas sobre el ciclo de vida de los datos: (i) captura de los datos; (ii) clasificación/ almacenamiento de los datos; (iii) uso/ / tratamiento de los datos; (iv) cesión o transferencia de los datos a un tercero para su tratamiento; (v) destrucción de los datos. Para cada de estas categorías se deben rellenar cuatro campos: actividades; categorías de datos; intervinientes y tecnologías aplicadas. Las mismas sirven para ver los tratamientos entrañan un alto riesgo y requieren de una gestión de riesgos.

3º) Una vez que se han completado estas preguntas, se procede a identificar los riesgos y amenazas. Seleccionadas las amenazas, y avanzando a la siguiente pantalla, se mostrarán las amenazas seleccionadas con las posibles medidas de control asociadas a cada una de ellas. El usuario debe seleccionar aquellas medidas que sean necesarias para mitigar el riesgo de la amenaza. Además, deberá seleccionar la probabilidad y el impacto de que ocurra dicha amenaza. Después de seleccionar las medidas de control, se debe evaluar la probabilidad y el impacto calculando nuevamente el riesgo residual. Este proceso es necesario realizarlo para cada una de las amenazas seleccionadas.

Cuando se hayan rellenado todas las medidas de control, probabilidades e impactos de las amenazas y se avance en la pantalla, se mostrará el resultado Aceptable o No Aceptable de dicha gestión de riesgos que, en última instancia, deberá ser validado por el responsable.

Asimismo, la herramienta te da la opción de generar un informe de riesgos con el resultado del análisis o un informe final con el que iniciar la identificación y gestión de los riesgos para los derechos y libertades de los interesados con el objeto de diseñar el plan de acción con las medidas de control (en Excel).

*La herramienta te permite guardar los datos proporcionados de forma local en el ordenador, lo que permite iniciar la gestión de riesgos y cerrar la sesión y luego volver a donde lo dejaste metiendo el nombre que has decidido darle al análisis. Para ello hay que pinchar al inicio de la herramienta la opción donde señala como “CARGAR ANÁLISIS PREVIOS”.

Cargar análisis
previos

|
eipd
EIPD

HERRAMIENTA 3: GESTIONA EIPD

A continuación se muestran capturas de pantalla ejemplificativas de los pasos antes mencionados:

Ciclo de vida de los datos

1 Captura de datos 2 3 4 5

Actividades de los procesos de captura de datos ?

Justifique su respuesta

Categorías de datos adquiridos ?

Justifique su respuesta

Intervinientes en la captura de los datos ?

Justifique su respuesta

Tecnologías aplicadas ?

Justifique su respuesta

Gestion de riesgos

No facilitar la información en materia de protección de datos o no redactarla de forma accesible y fácil de entender

Medidas

Identificación de la finalidad del tratamiento
Cláusulas y locuciones para cumplir con el deber de información

Probabilidad Máxima Impacto Máxima Riesgo residual **Muy Alto**

Almacenar los datos por periodos superiores a los necesarios para la finalidad del tratamiento y a la legislación vigente

Medidas

Actividades del tratamiento
Identificación de la finalidad del tratamiento
Definición de los plazos de conservación de los datos
Descripción del ciclo de vida del dato asociado a un tratamiento

Probabilidad Máxima Impacto Máxima Riesgo residual **Muy Alto**

No disponer de una estructura organizativa, procesos y recursos para una adecuada gestión de la privacidad en la organización

Medidas

Política de privacidad
Gobierno de la privacidad

Identificación de riesgos

1 Amenazas/Riesgos 2

1. No facilitar la información en materia de protección de datos o no redactarla de forma accesible y fácil de entender NO SI
2. Carecer de una base jurídica sobre la que se sustenten los tratamientos realizados sobre los datos NO SI
3. Tratar datos inadecuados y excesivos para la finalidad del tratamiento NO SI
4. Tratar datos personales con una finalidad distinta para la cual fueron recabados NO SI
5. Almacenar los datos por periodos superiores a los necesarios para la finalidad del tratamiento y a la legislación vigente NO SI
6. No disponer de una estructura organizativa, procesos y recursos para una adecuada gestión de la privacidad en la organización NO SI
7. Realizar transferencias internacionales a países que no ofrezcan un nivel de protección adecuado NO SI
8. No tramitar o dificultar el ejercicio de los derechos de los interesados NO SI

Resultados finales

Existen las siguientes opciones:

- Generar informe de riesgos: genera un documento de base con el resultado del análisis realizado
- Generar informe final: genera un documento de base con el que iniciar la identificación y gestión de los riesgos para los derechos y libertades de los interesados con el objeto de diseñar el plan de acción con las medidas de control
- Mitigar: permite revisar los riesgos identificados y llevar a cabo una nueva evaluación de estos
- Terminar: finaliza el análisis y elimina los datos que existan en su navegador con la información proporcionada

Resultado: NO ACEPTABLE - Riesgo Residual Muy Alto

Generar informe de riesgos ? Generar informe final ? Mitigar ? Terminar

AGENDA

Horario de todos los talleres: de 17h a 18.30h

Taller 1. Registro de actividades de tratamiento

El primer paso para cumplir con la normativa en protección de datos es elaborar y mantener actualizado el Registro de Actividades de Tratamiento, que contendrá toda la información sobre los datos de carácter personal de los que somos responsables y al que podrá acceder la Agencia Española de Protección de Datos. En este taller te enseñaremos cómo hacerlo.

Sesiones

1ª: 20 enero

2ª: 3 febrero

Taller 2. Cómo redactar una política o cláusula informativa de privacidad

La implementación de un sistema de protección de datos pasa por documentar todas las medidas adoptadas por la organización, facilitar su consulta y contar con los permisos y bases de legitimación necesarios. En este taller te ayudaremos a redactar toda esa documentación para cumplir con la normativa.

Sesiones

1ª: 10 febrero

2ª: 24 febrero

Taller 3. Ejercicio de derechos de los afectados

En este taller abordaremos cuestiones como ¿qué derechos tienen los titulares de los datos que manejamos? ¿Qué canales debemos habilitar para que puedan ejercerlos? ¿Cuáles son los pasos que debemos dar ante una reclamación de derechos y de qué plazos disponemos para responder?

Sesiones

1ª: 3 marzo

2ª: 17 marzo

Taller 4. Cómo identificar los encargados de tratamiento y preparar un contrato

En ocasiones, debemos permitir que terceros ajenos a nuestra organización accedan a datos de los que somos responsables (proveedores, gestorías, asesorías, etc.). En este taller veremos qué son los denominados “encargados de tratamiento” y qué obligaciones implican para nuestra organización.

Sesiones

1ª: 24 marzo

2ª: 7 abril

Taller 5. Adaptación de páginas web

La página web es nuestra carta de presentación y es importante que refleje nuestro compromiso con el cumplimiento normativo. En este taller conocerás cuáles son los textos legales que debes incluir en ella y te ayudaremos a elaborarlos.

Sesiones

1ª: 28 abril

2ª: 12 mayo

Taller 6. Otras situaciones conflictivas comunes. Envío de newsletters y comunicaciones comerciales. Nombramiento del DPO.

En este taller daremos respuesta a alguna de las dudas más recurrentes en materia de protección de datos: ¿a quién puedo enviar comunicaciones comerciales o promocionales y cómo debo hacerlo? ¿Está obligada mi organización a contar con un delegado de protección de datos? ¿Qué requisitos debe cumplir?

Sesiones

1ª: 19 mayo

2ª: 2 junio

Taller 7. Herramientas gratuitas para ayudar al cumplimiento de la normativa de PD

La propia Agencia Española de Protección de Datos cuenta con recursos de acceso gratuito para facilitar la implementación del sistema de protección de datos y el cumplimiento de la normativa aplicable. En este taller conocerás estas herramientas y te enseñaremos a utilizarlas.

Sesiones

1ª: 8 junio

2ª: 23 junio

TALLERES FORMATIVOS GRATUITOS PARA
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

modo dataprotection



Las herramientas clave para las
organizaciones del tercer sector en
materia de Protección de Datos

**Te esperamos en la
próxima sesión: el
23 de junio de 2022**

Para cualquier duda contacta con el equipo en mododataprotection@gmail.com